



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 JUL. 1985

Expte. N° 12.074/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de /
Ciencias de la Salud sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación /
semiexclusiva para la cátedra Microbiología y Parasitología y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 28 de Junio de 1985)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un /
(1) profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva a la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

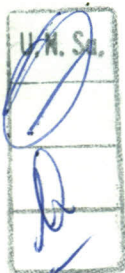
TITULARES:

- Dr. Ramón Alberto de TORRES
- Dr. Osvaldo Alberto MOLTENI
- Dra. Mirta Aurora FRANCO.

SUPLENTES:

- Dr. Miguel D'AQUINO
- Dr. Miguel Ignacio RIBA
- Dr. Carlos Mario CUEVAS.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS BARRERA ALVAREZ
Secretario Académico

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 480-85